CONTRATO Nº 14/2016

"C.OF Nº 08/2015 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES, PROYECTORES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM LOTE N° (1) ID Nº 300743"

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que en el texto de este contrato se identificará como LA FACULTAD, con domicilio en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Dr. Antonio Fretes, Decano de la Facultad, y la Firma **A y J SERVISCOM** con **RUC Nº 1151277-6** adjudicada por Resolución Nº 132/2016, a quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, domiciliada en Pacuri N° 989 c/ Guapoy de la Ciudad de Asunción, representado por Juan Edgar Fleitas Valdez con Cédula de Identidad N° 1.151.277., de común acuerdo convienen celebrar el presente contrato para ***"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos, Audiovisuales, Proyectores y Fotocopiadoras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A." (Ad Referéndum) Lote N° (1)*** detallados en la Cláusula Primera y conforme a las cláusulas del presente contrato.

CLAUSULA PRIMERA

OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL CONTRATISTA, las partes entre si, en relación al Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos, Audiovisuales, Proyectores y Fotocopiadoras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A., específicamente en el ***"Lote N° (1) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos"*** de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del COF Nº 08/2015 Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2016, PAC D Nº 300743.

CLAUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a). Contrato;
b).El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c).Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d).La oferta del Proveedor;
e).La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

A y J SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

CONTRATO Nº 14/2016

"C.OF Nº 08/2015 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES, PROYECTORES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM LOTE N° (1) ID Nº 300743"

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	1	0	240		1	0	299.646.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 300743. La presente contratación será por el proceso Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2016 y la validez de la misma esta sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

CLAUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 08/2015 convocado por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., según Resolución de Autorización de llamado Nº 1.582/2015 y Resolución de Adjudicación Nº 132/2016.

CLAUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1 Para los fines de este contrato se conviene en establecer que el valor de la contratación durante el Ejercicio Fiscal 2016 se establece de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Concurso de Ofertas Nº 08/2015 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos, Audiovisuales, Proyectores y Fotocopiadoras para la F.D y C.S UNA - Ad Referéndum										
LOTE 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS										
1	81111812-999	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	12	24.970.500	299.646.000
TOTAL GS. LOTE 1										299.646.000

5.2 PLANILLA AUXILIAR – DESGLOSE DE ITEMS - LOTE (1)

Item	Detalle	Cant.	A y J Serviscom	
1	Computadoras Personales Sede Central	145	17.000	2.465.000
2	Computadoras Personales Edificio Histórico	38	23.000	874.000
3	Computadoras Personales Filial Caacupé	11	30.000	330.000
4	Notebook en Caacupé	6	30.000	180.000
5	Computadoras Personales Filial Quiindy	10	29.000	290.000

A y J SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

CONTRATO Nº 14/2016

"C.OF Nº 08/2015 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES, PROYECTORES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM LOTE N° (1) ID Nº 300743"

6	Notebook en Quiindy	4	30.000	120.000
7	Computadoras Personales Filial Pedro Juan Caballero	8	30.000	240.000
8	Notebook en Pedro Juan Caballero	4	30.000	120.000
9	Computadoras Personales Filial Coronel Oviedo	10	31.000	310.000
10	Notebook en Coronel Oviedo	5	30.000	150.000
11	Computadoras Personales Filial San Juan Bautista Misiones	14	29.000	406.000
12	Notebook en San Juan Bautista	5	50.000	250.000
13	Computadoras Personales Filial San Pedro del Ycuamandyyu	8	29.000	232.000
14	Notebook en San Pedro de Ycuamandyju	5	50.000	250.000
15	Computadoras Personales Filial Benjamín Aceval	9	29.000	261.000
16	Impresoras Benjamín Aceval	5	27.500	137.500
17	Notebook en Benjamín Aceval	7	30.000	210.000
18	Impresoras Sede Central	80	20.000	1.600.000
19	Impresoras Edificio Histórico	20	20.000	400.000
20	Impresoras Filial Caacupé	5	29.000	145.000
21	Impresoras Filial Quiindy	4	29.000	116.000
22	Impresoras Filial Pedro Juan Caballero	9	29.000	261.000
23	Impresoras Filial Coronel Oviedo	4	29.000	116.000
24	Impresoras Filial San Juan Bautista Misiones	10	29.000	290.000
25	Impresoras Filial San Pedro del Ycuamandyyu	5	29.000	145.000
26	UPS Sede Central	98	10.000	980.000
27	UPS Edificio Histórico	30	10.000	300.000
28	UPS Filial Caacupé	10	10.000	100.000
29	UPS Filial Quiindy	9	10.000	90.000
30	UPS Filial Pedro Juan Caballero	9	10.000	90.000
31	UPS Filial Coronel Oviedo	10	10.000	100.000
32	UPS Filial San Juan Bautista Misiones	13	10.000	130.000
33	Notebook Sede Central	30	30.000	900.000
34	Notebook Edificio Histórico	10	30.000	300.000
35	Computadoras Filial Caaguazú	3	29.000	87.000

RYJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

CONTRATO Nº 14/2016

"C.OF Nº 08/2015 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES, PROYECTORES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM LOTE N° (1) ID Nº 300743"

36	Notebook Filial Caaguazú	5	50.000	250.000
37	Impresora Filial Caaguazú	2	29.000	58.000
38	UPS Filial Caaguazú	2	10.000	20.000
39	Computadoras Santaní	11	20.000	220.000
40	Notebook Santaní	6	50.000	300.000
41	Impresora Santaní	5	29.000	145.000
42	UPS Santaní	8	10.000	80.000
43	Cableado de Red UTP cat. 6 y cableado por fibra óptica, Sede Central	Gl.	400.000	400.000
44	Equipos de Radio Enlace	4	100.000	400.000
45	Reloj Marcador Digital	43	10.000	430.000
46	Switches	Gl.	100.000	100.000
47	Servidor de Red	9	200.000	1.800.000
48	Scanner marca Ricoh	2	200.000	400.000
49	Pizarras interactivas	2	100.000	200.000
50	Equipos Ap para conexión Wireless Sede Central	27	30.000	810.000
51	Equipos Ap para conexión Wireless Edificio Histórico	7	30.000	210.000
52	Equipo Controlador de Wifi Sede Central	1	100.000	100.000
53	Equipo Controlador de Wifi Edificio Histórico	1	100.000	100.000
54	Switch de 24 puertos de Wifi Sede Central	1	100.000	100.000
55	Switch de 6 puertos de Wifi Edificio Histórico	1	100.000	100.000
56	Equipo Router de Wifi Sede Central	1	100.000	100.000
57	Equipo Router de Wifi Edificio Histórico	1	100.000	100.000
58	Rack con accesorios del cableado estructurado (switch, path panel, pathcord, ups)	8	60.000	480.000
59	Reloj marcador biométrico (Hand Punch 3000)	1	300.000	300.000
60	Cámaras de Circuito Cerrado con todos sus componentes (cableados, conectores, etc., utilizados para su correcto funcionamiento).	88	29.000	2.552.000

MJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

CONTRATO Nº 14/2016

"C.OF Nº 08/2015 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES, PROYECTORES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM LOTE N° (1) ID Nº 300743"

61	Cámara PTZ de 360º grados con todos sus componentes (cableados, conectores, etc., utilizados para su correcto funcionamiento).	1	600.000	600.000
62	Servidores de Grabación	3	500.000	1.500.000
63	Discos duros externos de 8 TB	5	20.000	100.000
64	Discos duros externos de 2 TB	2	20.000	40.000
	Precio Total Unitario Gs.			**24.970.500**

5.3. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.5. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley "De Contrataciones Públicas", la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales retendrá el equivalente al 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del Proveedor.

CLAUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este contrato es desde la fecha de suscripción hasta 31 de Diciembre de 2016.-

CLAUSULA SETIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los servicios deberán ser realizados dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección; FD y CS – U.N.A. (Sede Central, Edificio Histórico y Filiales).

CLAUSULA OCTAVA
SISTEMA OPERATIVO PARA EL PAGO
Una vez realizado el servicio preventivo y/o correctivo de los equipos informáticos citado en el presente contrato, LA CONTRATISTA remitirá la Factura a crédito a nombre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA con RUC 80000732-8, acompañando a esta el cumplimiento tributario al día, conforme a la cual serán preparados los documentos de pago.

AyJ SERVIS OFI
Juan Edgar Fleitas
Propietario

CONTRATO Nº 14/2016

"C.OF Nº 08/2015 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES, PROYECTORES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM LOTE N° (1) ID Nº 300743"

CLAUSULA NOVENA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Procesamiento de Datos.

CLAUSULA DECIMA
FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del valor del contrato que podrá ser presentada en forma de declaración jurada.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA
MULTAS
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y el Art. 72 de la Ley 3.439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS."

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMO TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para dirimir las cuestiones del presente contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CLAUSULA DECIMO CUARTA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

CONTRATO Nº 14/2016

"C.OF Nº 08/2015 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES, PROYECTORES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM LOTE N° (1) ID Nº 300743"

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de MARZO del año 2016.

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

Juan Edgar Fleitas Valdez
A Y J SERVISCOM

Prof. Dr. Antonio Fretes
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.